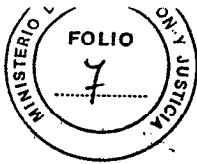




1893



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 29.232/86

BUENOS AIRES, - 7 AGO 1986

VISTO la nota elevada por la Liga Pro-Comportamiento Humano, referida a los festejos del Día del Niño y a los "Mensajes de Amistad y Solidaridad de Niño a Niño", y

CONSIDERANDO:

Que según se informa, los mencionados festejos se realizan en todo el país para estimular la creatividad, la solidaridad y la participación de escolares y estudiantes, en un intercambio epistolar y artístico y este año se realizó en conmemoración del Año Internacional de la Paz.

Que se estima procedente brindar el apoyo tendiente a valorizar adecuadamente esta celebración.

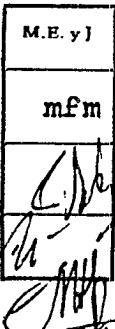
Por ello y de acuerdo con lo propuesto por la SECRETARIA DE EDUCACION,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Auspiciar los festejos del Día del Niño y los "Mensajes de Amistad y Solidaridad de Niño a Niño", que organizados por la Liga Pro-Comportamiento Humano, tendrá lugar el día 3 de agosto de 1986.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



RESOLUCION N° 1893

DR. JULIO RAÚL RAJNERI
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA